



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

24 MAR 2011

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.069 / 2011.

ZAPALLAR, 16 de Marzo del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.; y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011 que nombra Alcalde de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 29/2011, de fecha 18 de Enero de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorandum N° 38/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Acta de Adjudicación Propuesta Pública 05/2011 ID Chilecompra: 5325-1-LP11, denominada: "Contratación de Transporte Escolar de la Comuna de Zapallar, Año 2011".
- Decreto de Alcaldía N° 372/2011, de fecha 24 de Enero del 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 05/2011 denominada "Transporte Escolar de la Comuna de Zapallar Año 2011".
- Memorandum N° 130/2011 de fecha 15 de Marzo de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

1° ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública N° 05/2011, denominada: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR", a los proponentes que se detallan:

CIRCUITO	PROPONENTE	MONTO \$
Circuito A, Recorrido "Escuela Mercedes Maturana"	José Abel Hesmer Becerra Leiva	14.238.000.- Anual
Circuito B, Recorrido "Escuela Mercedes Maturana"	José Abel Hesmer Becerra Leiva	13.624.800.- Anual
Recorrido Escuela Aurelio Durán	Carolina del Pilar Espinoza Campos	8.000.000.- Anual
Recorrido Liceo Zapallar	José Abel Hesmer Becerra Leiva	16.506.000.- Anual
Viajes Especiales	Carolina del Pilar Espinoza Campos	<ul style="list-style-type: none"> • Bus de 40 pasajeros • Bus de 27 pasajeros • Minibus

2° IMPUTESE el gasto a las asignaciones presupuestarias:
 - 215.22.08.999.000.000 denominada "Otros", del Departamento de Educación.
 - 215.22.09.03.007.001 denominada "Arriendo gastos de gestión", cuenta municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / DA. N° 1069.2011 Transporte Escolar

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / DAEM / SCP / SEC / JUR / pfc.

